



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 25286-3105-001-2018-00922-00
DEMANDANTE: EVARISTO CHOACHI PRIETO
DEMANDADO: EMPRESA ASOCIATIVA ACUEDUCTO COMUNAL DE LA PUNTA E.S.P., JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN MUNICIPAL DE LA PUNTA DE TENJO CUNDINAMARCA y JUAN CARLOS ROMERO PULIDO.

Previamente a reprogramar la continuación de la audiencia de que trata el art. 126 del C.G.P., se ordena oficiar al Doctor **JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA**, quien en la actualidad funge como Juez Civil Municipal de Madrid – Cundinamarca, remitiéndole copia del auto de fecha octubre 31 de 2018, con el fin, de que se sirva informar, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación correspondiente, sí la firma impuesta en la mencionada providencia en su calidad de JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, es suya.

Secretaría proceda a librar la correspondiente comunicación, a la cual se le deberá adjuntar el documento visible a folio 653 del expediente físico y 62 del PDF03 del expediente virtual.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

